Número 47 - Jueves, 11 de marzo de 2021

página 58

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 8 de marzo de 2021, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se publica el Tribunal del proceso selectivo para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa.

En la Resolución de la Universidad de Granada de 9 de noviembre de 2020, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se indica la forma y lugar de publicación de la fecha de celebración del primer ejercicio y de la composición el tribunal del proceso selectivo para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa (BOJA núm. 219, de 12 de noviembre de 2020), se preveía que una vez resueltas las reclamaciones se publicarían las listas definitivas de personas admitidas y excluidas y, junto con dichas listas, la indicación del lugar, fecha y hora del primer ejercicio de la fase de oposición así como la composición del Tribunal. Sin embargo, la evolución de la pandemia COVID-19, que condiciona la realización de la fase de oposición, está provocando que el período de tiempo transcurrido entre la publicación de los listados provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y la publicación de los listados definitivos se esté dilatando más de lo que pueda ser considerado como razonable, en perjuicio del legítimo derecho de las personas aspirantes a conocer el estado de su admisión al proceso selectivo.

Por ello, se hace aconsejable desglosar la aprobación de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, así como la composición del Tribunal, de la indicación de lugar, fecha y hora del primer ejercicio de la fase de oposición, cuya publicación la Resolución de 9 de noviembre de 2020 contemplaba que se hiciera de forma conjunta. Por todo lo anterior,

Este Rectorado

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al citado proceso selectivo, distinguiendo entre cupo general y cupo de personas con discapacidad. Tanto la lista de personas admitidas como la de excluidas se encuentra en el Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 8, teléfono 958 241 000 (extensiones 20571, 20572, 20573 y 20574), y se publica en el sitio web del citado Servicio http://serviciopas.ugr.es/.

Segundo. Publicar la composición del Tribunal que ha de resolver el proceso selectivo y que figura como anexo de esta resolución, en base a lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 15 de julio de 2020 de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo de acceso libre para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa.

Tercero. La indicación del lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio de la fase de oposición, condicionada a la evolución de la situación generada por la pandemia COVID-19, se pospone a una futura resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con una antelación mínima de 14 días naturales al de su realización.

Contra la presente resolución, que según los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24.12.01) y 84 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA núm. 147,



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 47 - Jueves, 11 de marzo de 2021

página 59

de 28.7.11) agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo ante el Rectorado de esta Universidad recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, conforme a lo señalado en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.15), o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.98).

Granada, 8 de marzo de 2021.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

ANEXO

Titulares.

Presidente: Don Miguel Ángel Guardia López, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.

Vocales:

- Doña María Dolores Medina Mesa, funcionaria de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada.
- Doña Rosario Molina García, funcionaria de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.
- Don Antonio Miguel Romero Peña, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.

Secretario: Don José Antonio Arjona Nieto, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.

Suplentes.

Presidenta: Doña Mercedes Villar Mercado, funcionaria de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.

Vocales:

- Don Luis Ortega Tovar, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.
- Doña Marian Gómez Letrán, funcionaria de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.
- Don Antonio Palomino Morales, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña Concepción Granados Triviño, funcionaria de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada.



